

ACTA DE RECTIFICACIÓN

En Rancagua, a 07 de enero de 2021, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente:

1. Que, según Resolución Exenta N°563, del 26 de junio de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación para el "Programa Recambio de calefactores instalados y en uso en las 17 comunas del valle central de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, año 2020", por 25 días corridos desde publicada dicha resolución, para lo cual se realizó la convocatoria pública para postular al Programa.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 10.127 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, mediante actas de:

Acta de seleccionado	cantidad	Fecha publicación
1	686	23 de septiembre
2	523	28 de septiembre
3	345	07 de octubre
4	1	09 de octubre
5	167	23 de octubre
6	27	03 de noviembre
7	360	10 de noviembre
8	54	17 de noviembre
9	264	10 de diciembre

Se aprobaron las nóminas de seleccionados del programa antes señalado, quedando 2.427 postulantes seleccionados.

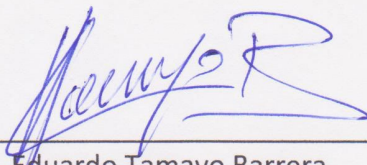


5. Que, dichos seleccionados fueron informados públicamente a través de la web www.recambiodecalefactores.cl y que fueron personalmente contactados para informarles los plazos para la gestión de copago.
6. Que, según lo expuesto por parte de la SEREMI de Medio Ambiente región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con posterioridad a la publicación del Acta Desistidos y Renunciados del 18 de diciembre de 2020, se identificó un error involuntario, donde se desistió a un seleccionado que no correspondía a acta en mención. Es por esto, que se debe rectificar el siguiente seleccionado:

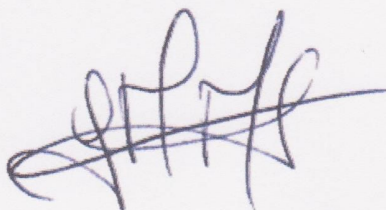
- Línea media potencia:

N°	Rut
1	16.252.914-5

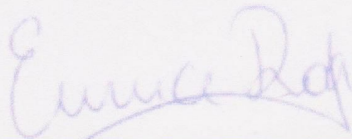
7. Que, conforme a las bases de postulación, se procederá a rectificar los antecedentes señalados en el punto 7, de los postulantes al programa Recambio de Calefactores.



Eduardo Tamayo Barrera
SEREMI de Medio Ambiente (s)
Región de O'Higgins



Georgia Manríquez Díaz
Profesional del Seremi de Medio Ambiente
Región de O'Higgins



Eunice Roa Roa
Profesional Departamento Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire y Cambio Climático, Ministerio del Medio Ambiente
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de O'Higgins
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl